

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
Purificación, cinco (05) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Ref. EJECUTIVO. RAD.6091 C.2
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA SA.
DEMANDADO : GLORIA CECILIA MARTINEZ

La anterior comunicación procedente del **BANCO MUNDO MUJER** agréguese al proceso para que surta los fines legales consiguientes y pónganse en conocimiento de la parte ejecutante remitiéndolo por correo electrónico.

NOTIQUESE.

La Juez,



GABRIELA ARAGÓN BARRETO